Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/14

"PROVISIÓN DE MAMPARAS"

ID: 282.487

Asunción, 18 de noviembre de 2014

ADENDA N°1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección VII – Anexos

Anexo II

Donde dice:

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Copia de contratos ejecutados acompañado de su respectivas recepciones definitorias de provisión o facturas de venta del bien licitado (reloj marcador biométrico), por montos iguales o superiores a 50%, de la sumatoria de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. b. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		

Debe decir:

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Copia de contratos ejecutados acompañado de su respectivas recepciones definitorias de provisión o facturas de venta del bien licitado (mamparas), por montos iguales o superiores a 50%, de la sumatoria de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de		

contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. b. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		

Lic. Hugo Benítez., *Director*
de la Unidad Operativa de Contrataciones